

Funciones del Consejo Asesor en Drogodependencias

a) Evaluación constante de la situación existente en la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de drogodependencia.

b) Formulación y elevación al Departamento de Sanidad, Consumo y Bienestar Social de las propuestas y consideraciones oportunas relativas a la elaboración del Plan Autonómico sobre drogas y emisión de informes sobre aspectos relacionados con el mismo, a petición de las Administraciones Públicas.

c) Análisis de las recomendaciones formuladas por organismos o grupos de expertos en este campo.

d) Elaboración de propuestas de actuación, que tiendan a la prevención y control de las drogodependencias.